



## LOS PRISIONEROS POLITICOS:

Los prisioneros políticos, un termino al que muchos colombianos nos acostumbramos a escuchar, pero que muy pocos reconocen y muchos condenan al olvido, los prisioneros políticos aquellos compatriotas que por pensar diferente fueron excluidos y reclusos en cárceles por representar un supuesto peligro para la sociedad.

Prisioneros políticos, “los rebeldes”, los terroristas, esos son los calificativos con los que el estado colombiano a bautizado a personas de todos los sectores y clases sociales que se atrevieron a pensarse un país diferente.

Desde hace años, hemos visto como diferentes sectores de la sociedad han sido perseguidos con diferentes excusas, lucha contra el comunismo, contra el narcotráfico y ahora contra el terrorismo; primero fuimos testigos de la persecución y muerte de un partido político entero, nuestra UP, luego vinieron los campesinos que por vivir en zonas de influencia insurgente, el estado llamo “colaboradores”, después serian los luchadores sociales, indígenas, lideres comunales... y como no, estudiantes y profesores sobre todo de universidades publicas, (típico de los regimenes mas fascistas) todo esto evidenciado en los últimos días con las masivas ordenes de captura y peticiones descaradas para obtener información de estudiantes y profesores.

## PRISONERAS POLITICAS

“los prisioneros políticos no somos terroristas,  
Somos luchadores por la Paz, la Justicia Social y una Nueva Colombia”

Reclusión Nacional de Mujeres  
Bogota, Noviembre 27 de 2008

Senado de la Republica

Compañeras asistentes a esta importante Sesión con motivo del Día de la No Violencia Contra la Mujer, reciban un efusivo saludo que les enviamos desde el Pabellón 6°. De Prisioneras Políticas del Buen Pastor.

Añoramos que esta Jornada sirva para denunciar y tomar medidas preventivas y correctivas para que nunca más las mujeres seamos discriminadas ni maltratadas.

## TESTIMONIO 1.<sup>1</sup>

Yo Blanca Nora Bastidas Carvajal, soy una mujer de origen campesino. Mis padres de origen Nariñense, como muchas familias pobres migraron al Putumayo, donde como colonos empezaron a romper selva y hacer su fundo y buscar mejores condiciones de vida. Allí llegue muy pequeña con mis padres y les ayudaba en el trabajo de la finca.

Recuerdo que sembrábamos tomate, frijol, maní, plátano, yuca, maíz, arroz, y criábamos gallinas y marranos, todo para el consumo de la familia. Se vendía lo poco que se podía comercializar, el maíz y el arroz.

La mayor parte de mi vida he estado en el Putumayo, allí conocí al padre de mis dos hijas y con el también nos dedicábamos al trabajo de la agricultura. Cuando me separe quede a cargo de mis dos hijas como madre cabeza de familia y también asumí el cuidado de mis 3 nietecitos ya que mi hija quedo viuda a sus 19 años. Yo me fui a vivir al caserío de Piñuño Negro y empecé a trabajar en salones de belleza hasta que pude poner el mío propio, del cual procedían los ingresos con los cuales he sostenido a mis hijas y mis nietas. Estando en Piñuño Negro tome cursos de enfermería en el Puesto de Salud y por decisión de los presidentes en representación de las 15 veredas de Piñuño Negro fui elegida miembro del Comité de Salud Regional.

Desafortunadamente, por vivir en regiones en las que existe presencia de las guerrillas, los habitantes que allí vivimos somos permanentemente hostigados por la fuerza pública y vemos como se cometen atropellos a nuestros derechos sin distinción de sexo o edad.

Yo he sido víctima de dos encarcelamientos injustos y por el mismo supuesto delito: “Rebelión”. En la primera oportunidad, el 24 de abril de 2006, agentes de la policía llegaron hasta el salón de belleza de mi propiedad y con órdenes de allanamiento y de captura. Me dijeron que estaba vinculada a un proceso por una toma de la guerrilla en TTY, cuando yo ni siquiera conozco ese lugar. Junto conmigo detuvieron a un profesor. Meses atrás se habían llevado a unos 14 habitantes de Piñuño Negro, entre ellos 3 mujeres, dentro del mismo proceso. Al profesor y a mi y nos llevaron en un guarda costa hasta Puerto Ospina. Allí quienes nos detuvieron nos trasladaron a un barco de la infantería de marina, al día siguiente fuimos transportados en un helicóptero del ejército a Puerto Asís. En el aeropuerto nos esperaba un carro de la policía que nos condujo hasta la estación de policía. Nuestras familias, vecinos y representantes de la Junta de Acción Comunal de Piñuño llamaban a la estación para preguntar sobre nuestro paradero, pero los policías les respondían que no tenían conocimiento de nosotros. Entonces los vecinos y familiares llamaron pidiendo ayuda a la Cruz Roja y a organizaciones de Derechos humanos, solo entonces de la estación de policía reconocieron que nosotros estábamos detenidos allí. A mi me tuvieron todo el día en una pequeña celda esposada a los barrotes de una ventana y ni siquiera para ir al baño me soltaban las esposas. El 26 de abril fuimos trasladados a la cárcel de Puerto Asís, que entonces era una cárcel mixta. En ese momento nos llevaron a indagatoria donde nos leyeron los cargos. A mi me acusaban del homicidio de 2 soldados que habían muerto en la toma de TTY. Solo al escuchar semejante cargo yo sentía que se me hundía el piso y no pude dejar de llorar sobre el escritorio durante largo rato. Quienes nos acusaban eran 2 testigos sin rostro, Norbey Osorio y Neider Damian recuerdo que eran sus nombres. Después de esa audiencia a las mujeres que estábamos en la cárcel mixta nos pasaron a la nueva cárcel o pabellón para mujeres donde tocaba pagar para conseguir una celda.

---

<sup>1</sup> Testimonio recogido por Liliany Obando, Prisionera Política.

Luego los 2 testigos que nos acusaban no volvieron a comparecer y a los 7 días de la captura fuimos absueltos y recuperamos nuestra libertad. Entonces volví al caserío y continúe trabajando en mi peluquería.

En el 2007 seguía siendo miembro del Comité de Salud y también era afiliada a la Asociación Campesina del Putumayo, que es filial de FENSUAGRO.

El 24 de febrero de 2008 agentes del DAS (Departamento Administrativo de Seguridad) llegaron al Caserío de Piñuño Negro y empezaron a llevar a la gente del pueblo y de las veredas al polideportivo. Allí concentraron a mas de 200 personas, hicieron una fila de mujeres y otra de hombres y después de pedir la cédula empezaban a detener a algunos de los allí presentes. A mi me detuvieron cerca de mi casa, iba con mi nietecita. Los agentes del DAS nunca se identificaron ni tampoco presentaron orden para allanar mi casa. Después me dijeron que como tenia antecedentes, por la anterior detención de la que Salí absuelta, quedaba nuevamente detenida y nos llevaron a todos los que detuvieron ese día a un barco de Infantería de Marina. En una cabina estábamos las 2 mujeres que detuvieron ese día y en la otra los 12 hombres. Durante 3 días nos tuvieron ahí y durmiendo en colchonetas en el piso. La comida nos la enviaban los vecinos del caserío. Después nos trasladaron a Puerto Asís, Putumayo. Todos los detenidos somos campesinos y la mayoría somos afiliados a la Asociación Campesina del Putumayo - ASCAP, filial de FENSUAGRO.

Nos tuvieron en el batallón de Puerto Asís. Allí nos tuvieron 2 días incomunicados. Luego nos trasladaron a la policía. Estando ahí, unos abogados nos sacaron por Habeas Corpus. Quedamos libres como a las 11 de la noche. Yo me fui a una casa en el pueblo junto con otra de las detenidas conmigo, Epifania Quiñónez. Siendo las 2 de la mañana siguiente llegaron a golpear a esa casa unos hombres vestidos de civil a detenernos nuevamente, dijeron que eran de la policía. Nos llevaron para la estación de policía a mí y a Epifania y al día siguiente nos llevaron al aeropuerto y en un Hércules del Ejército nos trasladaron para Bogota. No nos explicaron porque. Nos llevaron así sin ropa ni nada. Los que nos acusan dicen que soy enfermera de la guerrilla, solo porque pertenezco al Comité Regional de Salud de Piñuño Negro.

En Bogota nos tuvieron en las instalaciones del DAS durante unos 7 días. Solo nos permitían una hora de sol. Luego fuimos trasladados las mujeres a la reclusión de mujeres Buen Pastor y los hombres a la cárcel La Picota.

Quiero denunciar como el ejército y los órganos de justicia hacen pasar a las personas civiles para que se hagan pasar como guerrilleros desertores, quienes luego son los que declaran en contra de la población, como nos paso a nosotras.

Nosotros conocíamos como finqueros de la localidad al señor Polo y su hermano Edwin Murcia, todo el pueblo los distinguió a ellos, a sus padres, a sus hermanos que son quienes haciéndose pasar como guerrilleros desertores nos acusaron.

Yo me pregunto, ¿en donde esta la seriedad de los fiscales y jueces? ¿Porque no investigan primero? Igual es el caso del hijo de los señores Alfonso Lizcano y Teresa Leiva, quien aparece entregándose como guerrillero cuando todos lo conocimos como un muchacho del pueblo. Ese es el resultado de llamadas redes de informantes, de las tales recompensas, “los falsos positivos”.

Este 24 de noviembre de 2008 cumplí 9 meses desde el momento de mi detención, 9 meses como sindicada sin que se haya resuelto mi situación jurídica, 9 meses desde cuando fui violentamente separada de mis hijas y mis nietecitos. No puede estar en el nacimiento de la última de mis nietas y hoy sufro aquí pensando en que ellas quedaron desamparadas.

Ni siquiera se me ha permitido el acercamiento familiar trasladándome a una cárcel mas cercas a donde viven mis hijas.

En estos 9 meses por nuestra situación de pobreza y la larga distancia, no he podido recibir la visita de mis hijas. Solo en una oportunidad mi hija de 16 años vino a verme y por traer documento original no

pudo entrar al patio, solo nos permitieron una entrevista de 25 minutos, después de soportar el trato humillante al que nos sometió la guardia de turno que ni siquiera quería permitirnos que nos diéramos un abrazo.

En mi caso, estoy a la espera de que por lo menos, mientras se resuelve mi situación jurídica, se me de la detención domiciliaria para por lo menos estar cerca y cuidar a mis niñas y mis nietecitas.

Después de toda la persecución de que he sido víctima temo por la seguridad mía si vuelvo al pueblo y la de mis hijas a quienes no he podido sacar de allí por falta de recursos.

Esperamos que las Senadoras comprometidas con la lucha por los derechos de nosotras las mujeres puedan hacer leyes que en el caso de nosotras las presas políticas y también sociales, tengan en consideración nuestra condición de madres cabeza de familia y se nos otorgue la detención domiciliaria bien sea mientras resolvemos nuestra situación jurídica o para pagar nuestras condenas. No hacerlo solo viola nuestros derechos como madres y los de nuestros hijos.

También esperamos que el día de hoy, el país se entere que somos mas de 7200 los presos políticos que estamos en las cárceles por trabajar organizadamente en nuestras comunidades, por denunciar los atropellos a los que nos somete la Fuerza Pública, por pensar distinto o por el solo hecho de vivir en zonas de conflicto.

Atentamente,

Blanca Nora Bastidas,  
Presa Política.

(\*Testimonio recogido por Liliany Obando, Prisionera Política)

## TESTIMONIO 2.

Mi nombre es Paola Ramírez soy estudiante del tercer semestre de Ciencia Política en la Universidad Nacional de Colombia, hasta hace 3 semanas ejercía como docente en un colegio de validación para adultos y junto a mi compañero trabajaba en un negocio de Internet.

El 4 de Noviembre de este año fui capturada con mi compañero Andrés Reyes, (líder comunal y técnico en sistemas) por el delito de rebelión, tras un armado montaje que ubica nuestros nombres en un supuesto P.C. de un líder de las FARC.

A pesar de no tener pruebas suficientes y ningún tipo de antecedente penal, el fiscal argumentó en nuestra audiencia que no éramos aptos para vivir en sociedad, que éramos peligrosos y que no merecíamos acceder a aquellos beneficios que tanto paramilitares, asesinos, ladrones, narcotraficantes... acceden con una facilidad increíble.

¿El peligro que representamos será por estudiar, enseñar, o peor por ayudar a nuestra comunidad? No, el peligro que representamos es pertenecer a la oposición, estudiar, leer los “libros prohibidos”.

Es necesario, mejor dicho urgente que el conjunto de la sociedad colombiana se entere y se concientise de esta situación, que cada uno piense que puede ser el próximo y que es urgente que acabemos con esta cacería de brujas para que nazca por fin un país en donde quepamos todos

### TESTIMONIO 3.

26 Nov. 2008- Bogota DC RNM “Buen Pastor”.

Mi nombre es Gloria Yaneth Calvache Vargas. Fui capturada el 10 de febrero del 2004 a las 2 de la mañana en Peñas Coloradas “El Caguan” con 16 personas mas incluidos niños y menores de edad, trabajadores, una señora enferma de 50 años. También la guerrillera Anayibe Rojas Valderrama “Sonia” y otros 4 guerrilleros. Estas personas armadas se encontraban allí en nuestra finca porque llegaron a pedir posada en altas horas de la noche.

La captura fue arbitraria, porque nos trataron como guerrilleros y nos sacaron semidesnudos, nos tiraron al suelo, nos esposaron y nos colocaron el pie en la espalda. Nos llevaron al batallón de Florencia, Caquetá en helicóptero. Allí nos ultrajaron psicológicamente diciendo que si no colaborábamos nos iban a matar. Empecé a exigir mis derechos y el trato adecuado para la señora enferma y me llevaron a un baño desastroso y me decían que si no me callaba me llevarían a otro peor. Nos trasladaron al Bunker en la ciudad de Bogota, el trato cambio mucho solo hubo una cosa que me desagradó. Fue la visita de la DEA eran gringos y una señora traducía lo que ellos nos decían “Que colaboráramos” y como no dijimos lo que ellos querían escuchar a un muchacho le pegaron una patada y lo insultaron. En la finca incautaron base de coca, la cual le habían dado a guardar a mi esposo, prácticamente en esta zona la gente vivía de esto y eso el gobierno lo sabía. Yo no sabía que eso estaba allí, pues el día antes apenas había llegado de viajar. El caso es que a mi esposo lo condenaron a 8 años por ese delito. Yo estuve detenida 2 años y 4 meses y durante este tiempo que estuve detenida mi familia sufrió una persecución intensa. Ellos vivían en Gigante Huila, los paramilitares los amenazaron diciendo que eran auxiliares de la guerrilla y que ellos tenían información que una hermana estaba detenida por ser la esposa del hermano de “Sonia”.

Mi madre y mis hermanos salieron desplazados con mis hermanitos pequeños, mi hija en ese entonces contaba con 6 añitos. También la familia de mi tía. Sin plata u con unas cuantas piezas de ropa, no tenían para pagar el hotel. Los niños perdieron el año de educación. Mis hermanos desesperados viajaron a Chaparral Tolima con unos supuestos amigos y fueron desaparecidos (mis dos hermanos, la esposa de uno de ellos y el esposo de una tía) fueron 4 los desaparecidos. Mi madre coloco la denuncia en la fiscalía y hasta el momento no hemos tenido ninguna información. Hemos escuchado por otros, informaciones de que a ellos los asesinaron, pero no nos han entregado cuerpos ni nada referente al caso. En ese entonces me sentía tan impotente y no sabía que hacer. Le comente a la Directora de la reclusión en ese momento era la Doctora Yeny Morantes, ella se preocupo mucho y llamo a derechos Humanos. Les comente el caso que por favor me colaboraran para recuperar los cuerpos por medio de la cruz roja o por otra entidad. Pero no hicieron nada. Esto sucedió hace 3 años. Mi madre y mi tía y también la esposa de uno de mis hermanos que estaba embarazada quedaron solas sin apoyo alguno y con menores bajo su responsabilidad. Esta ciudad les quedo muy pesada y regresaron al Huila, claro esta que a otra ciudad porque a Gigante no pueden volver. Estando detenida tuve unas visitas, en dos ocasiones a un Capitán del ejercito y otra persona que no se que rango tenia en el ejercito y me dijeron que declarara en contra de “Sonia” que si lo hacia venia un fiscal de Estados Unidos a supervisar directamente mi declaración, que me sacaban de la cárcel y me llevaban con toda mi familia a EE UU a vivir y me daban plata para vivir súper bien. Que lo que pasaba era que no tenían pruebas para condenar a “Sonia”, pero si yo declaraba en contra de ella era una prueba contundente por ser la cuñada y así la condenaban a la máxima pena. Yo les respondí que no podía hacer eso porque nunca vi a “Sonia” en esos hechos que ellos me decían que dijera “Que compraba coca y se reunía con narcos en mi casa”.

Eso era lo que ellos me pedían que dijera y yo nunca vi tal cosa. Me parece que son estrategias muy bajas del gobierno.

Salí por términos vencidos y en agosto del 2006 por evitar un juicio ya que me encontraba embarazada decidí aceptar cargos. A mi esposo le dieron prisión domiciliaria, pasamos una situación económica muy pesada. Luego capturaron a mi esposo el 19 de agosto del 2008 porque le abrieron otro proceso, disque porque el es el remplazo de “Sonia” su hermana, le hicieron un montaje porque la realidad es otra, no teníamos ni para pagar el arriendo ni para pañales de nuestra bebe. El General Naranjo dijo en rueda de prensa “Noticias” Que mi esposo enviaba cargamento de droga a otros países y que tenía bodegas y bienes, y si eso fuera así tendríamos dinero al menos para el abogado, pero ni para nuestros hijos tenemos. El 15 de octubre del 2008 me capturaron aquí en Bogota, pero el DAS no tenia la orden de captura.

En la estación de paloquemao [NB Palo Quemado] no me recibieron porque era ilegal mi captura. En el momento que me capturaron no me trataron mal, pero cuando me llevaban para el DAS en la camioneta me dijeron guerrillera y me agredieron verbalmente, Estuve 2 noches y un día en el DAS de Cundinamarca. Solicite la domiciliaria porque a mi madre le queda muy difícil hacerse cargo de mis hijas porque tiene a su cargo 2 menores mas, y no cuenta con el apoyo de nadie, no tenemos vivienda propia y ella tiene que trabajar para subsistir con mis hermanitos y mis hijas. Me negaron la prisión domiciliaria porque según el juez tengo 3 hijas, una mayor de edad y dos menores, también se me niega por expresa prohibición legal. La verdad no entiendo mucho de estas cosas, pero creo que tengo derecho de estar con mis hijas y no se el juez de donde saca que tengo una hija mayor de edad, las dos hijas que tengo son de 2 y 10 años de edad. Desesperada solicite al INPEC que me permitieran traer a mi bebe de 2 años al centro de reclusión para que conviva conmigo y poder brindarle el amor y atención que ella necesita, ya que varias compañeras tienen a sus bebes con ellas en este lugar, pero no aceptaron diciendo que cancelaron el contrato del Instituto de bienestar Familiar, les llore, les suplique, les imploré a la Directora y a la subdirectora, pero todo fue en vano. Estoy luchando para que en la apelación el juez reconsidere y me de ese beneficio de la prisión domiciliaria. La verdad lo necesito tanto por mis hijas y mi madre. Mi hija de 10 años esta muy afectada por todo esto, pues son dos capturas de sus padres que ha tenido que soportar en su corta vida! A cualquier niño de esta edad le afecta irremediamente y el único delito que he cometido ha sido enamorarme del hermano del hermano de una gran guerrillera. Sino hubiera tenido la publicidad que le dieron a ella, talvez no se hubieran inclinado tanto en nuestro proceso, pero esta ha influido demasiado. Me condenaron a 160 meses “13” años. Me pregunto ¿Dónde esta la rebaja por aceptar cargos y evitar un juicio y no seguir gastando el aparato jurisdiccional del estado? Pienso que este estado es injusto y no se respeta el derecho a la dignidad humana. ¿Porque el hecho de que a una persona las juzguen sin pruebas como “Sonia” y tras el hecho son incapaces de juzgarla aquí en nuestra patria? ¿Y tengan la cobardía de valerse del país posesivo de EEUU para condenarla? Y los mas grave sin pruebas y vulnerar sus derechos como persona, como mujer y como madre. ¿Por qué ahora se tienen que valer de un vil montaje contra el hermano de ella, sin pruebas solo porque le pagan a gente corrupta sin moral para que declare en contra de la persona inocente para poder extraditar y condenar. Los prisioneros políticos también tenemos derechos de estar con nuestros hijos y que el estado nos tenga en cuenta para poder ejercer nuestra dignidad con respeto y humanidad.

“Gracias por escucharme”